

VIII Jornadas de Jóvenes Investigadores
Instituto de Investigaciones Gino Germani
Universidad de Buenos Aires
4, 5 y 6 de Noviembre de 2015

Lic. Vanesa Villarreal

UNVM // Estudiante de Doctorado UNR

villarrealvanesa@gmail.com

Dr. Matías Fernando Giletta

UNVM // Egresado de UBA

matiasfgiletta@gmail.com

Eje 11. Estado, instituciones y políticas públicas.

ESTADO Y MODELO DE AGRONEGOCIO EN ARGENTINA

Palabras Claves: ESTADO- DESARROLLO- AGRONEGOCIO -POLÍTICAS PÚBLICAS

RESUMEN

En esta ponencia nos proponemos esbozar una matriz conceptual que funcione como marco de referencia para problematizar el accionar del aparato estatal en el contexto de reprimarización económica en América Latina, específicamente en la Argentina. En una primera etapa, se definirán aspectos conceptuales sobre el contexto macroeconómico, ubicando a América Latina en la división del trabajo internacional como productora de bienes primarios. Si bien esta orientación productiva no es nueva en nuestro subcontinente, en la actualidad se inserta dentro de un nuevo ordenamiento mundial y se asocia a una nueva lógica de acumulación. En una segunda etapa, incorporaremos la dimensión político-estatal a nuestra problematización, poniendo énfasis en el rol activo del Estado nacional como complejo institucional capaz de ejercer una influencia significativa en el ordenamiento económico

productivo y en la correlación de fuerzas sociales dentro de una sociedad nacional. A tal fin, subdividiremos esta sección en dos partes: a) la relativa a la renovación de un pacto de dominación que promueva el agronegocio; y b) la relacionada con el accionar del aparato estatal en consonancia con el desenvolvimiento del agronegocio. Finalmente, se elaborarán reflexiones finales orientadas a resumir la matriz conceptual presentada en este trabajo, relacionando estructuralmente el rol del Estado con la nueva configuración económica y social implicada por el agronegocio como proceso productivo hegemónico.

INTRODUCCIÓN

En esta ponencia nos proponemos esbozar una matriz conceptual para problematizar el accionar del aparato estatal en el contexto de re-primarización económica en América Latina, específicamente en la Argentina.

En una primera etapa, se definirán aspectos conceptuales sobre el contexto macroeconómico, ubicando a América Latina en la división del trabajo internacional como productora de bienes primarios. Si bien esta orientación productiva no es nueva en nuestro subcontinente, en la actualidad se inserta dentro de un nuevo ordenamiento mundial y se asocia a una nueva lógica de acumulación.

En una segunda etapa, incorporaremos la dimensión político-estatal a nuestra problematización, poniendo énfasis en el rol activo del Estado nacional como complejo institucional capaz de ejercer una influencia significativa en el ordenamiento económico productivo y en la distribución del poder de una sociedad nacional. A tal fin, subdividiremos esta sección en dos partes: a) la relativa a la renovación de un pacto de dominación que promueva el agronegocio; y b) la relacionada con el accionar del aparato estatal en consonancia con el desenvolvimiento del modelo agrícola global.

Finalmente, se elaborarán reflexiones finales orientadas a resumir la matriz conceptual presentada en este trabajo, relacionando estructuralmente el rol del Estado con la nueva configuración económica y social implicada por el modelo de desarrollo agrícola hegemónico.

Este trabajo de conceptualización resulta necesario respecto de la investigación que estamos llevando a cabo, investigación centrada en la relación entre el accionar del Estado provincial de Córdoba y los productores agrícolas relacionados con el agronegocio en el territorio provincial.

PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO EN UN NUEVO CONTEXTO INTERNACIONAL: EMERGENCIA DEL AGRONEGOCIO

En las últimas décadas del siglo pasado y hasta el presente, la economía de buena parte de los países periféricos, entre ellos los latinoamericanos, se ha basado en la exportación de bienes primarios en gran escala. En este sentido, Maristella Svampa sostiene: “En el último decenio, América Latina realizó el pasaje del consenso de Washington, asentado sobre la valorización financiera, al consenso de commodities, basado en la exportación de bienes primarios en gran escala” (2013: 30).

Si bien la explotación de bienes primarios no es una actividad novedosa en América Latina, sin embargo, fue profundizándose un modelo de acumulación, donde se han intensificado las actividades tendientes a la extracción y exportación de bienes naturales, sin valor agregado, todo lo cual fue concomitante con un proceso de centralización y concentración del capital financiero y tecnológico.

Siguiendo con la conceptualización que plantea Svampa sobre esta nueva fase de producción -desde un punto de vista económico y social-, se verifica en el mercado internacional una importante demanda de commodities, especialmente desde países industrializados, que ha generado un proceso de re-primarización de las economías latinoamericanas, al acentuar la orientación de actividades extractivas, con escaso valor agregado. En este contexto, el proceso de re-primarización viene en consonancia con una tendencia a la pérdida de soberanía alimentaria. En este sentido, Da Silva, Gómez y Castañeda expresan que “el surgimiento de un conjunto de nuevos factores, transformaciones de los alimentos y la crisis energética, representan un riesgo para la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza” (2008:17)

Este panorama internacional ha generado una configuración de la división internacional del trabajo cuya dinámica de intercambio comercial es desigual. La incorporación de nuevos países emergentes con posibilidades de posicionarse en lugares dominantes, como es el caso de China, va imponiendo sus propias condiciones. En este sentido, la exportación de alimentos se encuentra relacionada con un determinado modelo de desarrollo: el llamado *agronegocio*.¹

¹ El concepto de desarrollo es multifacético, polisémico, derivado de múltiples interpretaciones y definiciones. El concepto de desarrollo dominante actualmente tiene una mirada productivista y eficientista. En un orden capitalista el Estado-Nación y los agentes y grupos vinculados con el modelo de desarrollo dominante se asocian para garantizar la rentabilidad de grandes inversores y gestionar marcos jurídicos que beneficien al capital, especialmente al más concentrado.

La nueva dinámica del modelo productivo agrario hoy dominante conlleva una profundización de lo que Harvey denomina acumulación por desposesión: “una revisión general del rol permanente y de la persistencia de prácticas depredadoras de acumulación “primitiva” u “originaria” a lo largo de la geografía histórica de la acumulación de capital resulta muy pertinente, tal como lo han señalado recientemente muchos analistas. Dado que denominar “primitivo” u “originario” a un proceso en curso parece desacertado, en adelante voy a sustituir estos términos por el concepto de “acumulación por desposesión”. (2005: 113)

Esta mirada nos revela un amplio rango de procesos de acumulación por desposesión, retomando la perspectiva marxista de la desposesión, como por ejemplo: la incorporación al análisis de la mercantilización y privatización de tierras, la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas, la supresión del derecho a los bienes comunes, la apropiación de recursos y territorios generando nuevas formas de dependencia y dominación.²

En América Latina y particularmente en la Argentina, hay una gran tendencia a la monoproducción. En este contexto, el agronegocio implica una economía globalizada compuesta por una racionalidad capitalista que implica una homogeneización en la producción agrícola; esto es posible por su estrecha relación con el capital tecnológico, la biotecnología y el capital financiero, todo lo cual permite aumentar la productividad, rentabilidad y competitividad de los procesos productivos.

En otras palabras, el agronegocio supone una lógica vertical con pretensiones de homogeneizar la productividad agrícola desde lo macro a lo micro, que en oportunidades confrontan con lógicas de producción locales que tienen otros tipo de racionalidad productiva. En este contexto, Svampa reflexiona: “No es casual que una parte importante de la literatura crítica de América Latina considere que el resultado de estos procesos es la consolidación de un estilo de desarrollo neoextractivista, que puede ser definido como aquel patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de recursos naturales, en gran parte no renovables, así como la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como “improductivos”” (2013: 34).

Con la “revolución verde” impulsada durante los 1970s por Estados Unidos y luego expandida por numerosos países -entre ellos los países que conforman América Latina- se da inicio a un importante incremento en la productividad agrícola y por lo tanto de alimentos. Este proceso productivo tiene la especificidad de mejorar la siembra de maíz, trigo y otros

² Podemos hacer referencia, en este punto, a la intención de la empresa transnacional Monsanto de impulsar proyectos legislativos –que deben aprobarse en distintos países- con la pretensión de que la semilla modificada genéticamente sea la única semilla utilizada por los productores; estas políticas generarán lazos de dependencia entre los productores y Monsanto.

granos, cultivando una sola especie. La introducción de innovaciones tecnológicas en la actividad permitió aumentar la rentabilidad en algunos de los sectores relacionados a la producción agrícola global. Al mismo tiempo, la nueva forma de producción fue desechando las técnicas y variedades tradicionales de cultivo.

En Argentina la expansión de cultivos extensivos -en particular la soja- va a encontrar su mayor incremento durante la década de los noventa del siglo pasado, específicamente con la introducción de la semilla transgénica en 1996, acompañado de medidas neoliberales implementadas por los distintos niveles de gobierno. Además, este proceso fue acompañado por el aumento considerable de los precios mundiales de las *commodities*. En este plano, la Argentina produjo más de 90 millones de toneladas de granos (cereales y óleo-proteaginosas), o sea el doble de lo que obtenía en 1995.

Con respecto a la crisis neoliberal, el sector agropecuario y agroalimentario no fueron partes de la crisis productiva, por el contrario: su expansión se produjo durante los primeros años del siglo XXI cuando distintas actividades productivas estaban desapareciendo. En esta línea, Blanca Rubio Vega expresa: “tampoco ha ocurrido una crisis en el sector agroalimentario que comandó la etapa neoliberal las empresas comercializadoras de granos, las productoras y distribuidoras de semillas, fertilizantes e insumos químicos y maquinaria agrícolas. Asimismo, el sector agroindustrial productor de harinas, alimentos balanceados, etc. no se ha visto arrastrado por la recesión” (2011: 67).

Este contexto internacional en América Latina, específicamente en la Argentina, requirió la renovación de los *pactos de dominación*, de manera tal que fueran funcionales a la profundización y expansión del modelo de agronegocio.

ESTADO: NUEVO PACTO DE DOMINACIÓN Y SU ACCIONAR EN UN CONTEXTO DE REPRIMARIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

No queremos caer en un análisis economicista de este proceso, donde pareciera que la economía es la única dimensión de análisis posible para abordar la reorganización global del capitalismo. En definitiva, queremos realizar un análisis relacional introduciendo una dimensión que denominaremos *político-estatal*.

La dimensión política-estatal alude a la existencia de un acuerdo tácito de distintos sectores sociales que pretenden fomentar la expansión de la dinámica extractiva en determinados territorios. La función del Estado es muy significativa en la nueva configuración de expansión del modelo extractivista-exportador; al respecto, David Harvey sostiene: “el Estado, con su

monopolio de la violencia y sus definiciones de legalidad, juega un rol con su monopolio crucial al respaldar y promover estos procesos” (2005: 113).

Como venimos mencionando, nuestra intención es analizar este proceso de manera relacional promoviendo en el debate el factor político-estatal como parte inherente en la expansión de las nuevas modalidades de valorización del capital. Enmarcado en un contexto de globalización que se acentuará durante la década de los noventa, este momento histórico es clave en la Argentina, dado que puede pensarse como el escenario donde se profundizó la monoproducción del sector agropecuario y agroalimentario. Este proceso de profundización del monocultivo ha sido acompañado por los mecanismos de decisión propios del aparato estatal.

Oscar Oszlak plantea, considerando el marco histórico de formación del Estado: “ante los sectores dominantes de la época, el Estado Nacional aparecía como la única instancia capaz de movilizar los recursos y crear las condiciones que permitieran superar el desorden y el atraso. Resolver estas cuestiones exigía, necesariamente, consolidar el “pacto de dominación” de la incipiente burguesía y reforzar el precario aparato institucional” (2007: 130).

Esta premisa nos permite hacer una derivación sobre la relación entre los conceptos utilizados por Oszlak –orden, progreso y pacto de dominación- y el contexto acorde a la profundización de un determinado modelo de desarrollo como es el extractivo-exportador orientado a la productividad de materias primas.

En este marco de análisis propuesto, nos resulta apropiado definir qué entendemos por Estado. Este concepto hace referencia a la instancia política que articula un sistema de dominación social. Su manifestación material es un conjunto interdependiente de instituciones que conforman el aparato en el que se condensa el poder y los recursos de la dominación política.³ Pensar un Estado como relación social implica complejizar la trama de relaciones sociales, políticas-ideológicas, económicas, culturales, ambientales, entre otras.

Hasta el momento hemos mencionado la correlación entre el pacto de dominación existente y la expansión del modelo de agronegocio. Sin embargo, no queremos dejar de desconocer que el desenvolvimiento de estas dos variables puede variar, de acuerdo, a un determinado tiempo y espacio. Esto es lo que va a marcar lo que Oszlak llama niveles de estatidad; estos niveles de estatidad van a variar y van a marcar el grado de formación del aparato estatal en distintos territorios.

³ Definición extraída a partir de la lectura de Oscar Oszlak. Para estudiar al Estado como relación social, podemos hacer referencia a Guillermo O’Donnell (1977) y Rofman y Romero (1998).

Por eso, es imperante complejizar la trama social y visibilizar las distintas características que posee las sociedades capitalistas en perspectiva relacional porque en muchos análisis se tiende a pensar al aparato estatal como un agente innecesario e ineficaz para intervenir en los procesos de la esfera económica.

Sin embargo, desde nuestra mirada, el Estado se constituye como un actor activo capaz de administrar, consolidar, reorientar y reproducir las transformaciones internacionales, contribuyendo a asegurar un “orden social” específico y también, la llamada gobernabilidad producto de esta época global.

La emergencia de una nueva forma de relaciones de poder acompañada en su contexto histórico y espacial, implica la reconfiguración del aparato estatal. En la perspectiva de Guillermo O'Donnell: “el Estado garantiza y organiza la reproducción de la sociedad *capitalista*, porque se halla respecto de ella en una relación de complicidad estructural. El Estado es parte, como aspecto, de la sociedad –incluso, y primordialmente, de las relaciones capitalistas de producción” (1984: 219)[las itálicas nos pertenece].

En el contexto del agronegocio, el nuevo pacto de dominación en Argentina hace surgir un nuevo sector agrícola –con jerarquía en el lineamiento de posiciones en el sistema de producción-, a lo que llamamos *empresarios globalizados*. Entendemos por empresarios globalizados a aquellos actores que organizan el negocio de manera tal que su reproducción no depende de relaciones sociales y económicas localizadas territorialmente. Ejemplos de empresarios globalizados son las megaempresas y las empresas conocidas como *pooles de siembra* (Gras y Hernández, 2013)

Además, de los empresarios globalizados intervienen otros actores productivos y económicos que van armando la matriz de poder: *productor territorializado*, *contratistas* y *rentistas*. Estos actores participan de una racionalidad vertical de producción. Entendemos por racionalidad vertical de producción a una intención de homogeneización que se genera a través de una jerarquización de actores sociales y políticos que permiten el funcionamiento de una determinada actividad dominante como es el agronegocio (Santos, 2000).

Hoy el sector agrícola es complejo, pues la participación de los productores en el sistema agroalimentario es desigual. Esta idea implica problematizar y complejizar la trama de relaciones sociales, políticas-ideológicas, económicas y culturales. En este nuevo reordenamiento nacional, van re-acomodándose y van surgiendo actores que se ubicarán en distintas posiciones jerárquicas dentro del desenvolvimiento del sistema de producción agrícola global. Este nuevo escenario también implica que, muchos actores queden al margen del modelo de producción hegemónico.

En definitiva, para la profundización del agronegocio es necesario realizar acciones políticas- estatales que permitan la factibilidad de la construcción del espacio de flujos que facilite el movimiento de una economía globalizada.

ACCIONAR DEL APARATO ESTATAL EN CONSONANCIA CON LA EXPANSIÓN DEL AGRONEGOCIO

En un segundo plano y en correlación con lo planteado anteriormente, es preciso pensar el accionar estatal teniendo en cuenta los mecanismos de decisión que posee para beneficiar el crecimiento de determinado modelo de desarrollo, como es el caso del extractivo-exportador. En este sentido, Oszlak plantea: “Pensar la acción estatal como parte de un proceso social tejido alrededor del surgimiento, desarrollo y resolución de cuestiones que una sociedad (y ese Estado) consideran cruciales para la reproducción del orden social que se va conformando, constituye a mi juicio un concepción más sensible a las alternativas de la historia que materializaron sus protagonistas”. (2007: 125)

Pensar el accionar del Estado resulta crucial a la hora de visibilizar los cambios. En definitiva, el Estado y sus acciones, en este orden, vendrían a expresar la resignificación de un nuevo acuerdo que acompaña la cristalización de redes relacionadas al agronegocio. En palabras de Rofman y Romero: “[el Estado] asume un doble papel, definido por su posición dominante y en su acción como aparato burocrático que toma decisiones compatibles con los objetivos de sostén del sistema vigente” (1998: 29). En conclusión, nunca y bajo ningún motivo en el contexto de una sociedad capitalista, desarrollada o no, pueden considerarse de manera aislada y completamente desconectada a la economía y la política. Por el contrario, ambas dimensiones de la realidad social son estrechamente interdependientes.

Cuando estudiamos las políticas públicas, estamos haciendo referencia a la modalidad del rol del Estado como componente central de la dominación política que asume con respecto a la sociedad civil. En este sentido, la política estatal es una toma de posición frente a una cuestión que requiere resolución. En este orden, los autores O’Donnell y Oszlak expresan: “En este trabajo nos ocupamos de cuestiones en las que el estado, las haya o no iniciado, toma posición. Vale decir, explicita una intención de “resolverla”, que se concreta en la decisión o conjunto de decisiones no necesariamente expresadas en actos formales. Una política estatal es esa toma de posición que intenta –o, más precisamente, dice intentar- alguna forma de resolución de la cuestión. Por lo general, incluye decisiones de una o más organizaciones estatales, simultáneas o sucesivas a lo largo del tiempo, que constituyen el modo de

intervención del estado frente a la cuestión. De aquí que la toma de posición no tiene por qué ser unívoca, homogénea ni permanente. De hecho, suele ser todo lo contrario, y las pretensiones que estamos tratando de introducir aspiran a facilitar el manejo conceptual de las ambigüedades y variaciones involucradas” (1981: 112) .

Frente a la compleja trama social, al aparato estatal no aparece como el único decisor y ejecutor sino que existen distintos actores que interactúan y definen modalidades de acción conformando un conjunto complejo de medidas que son producto de la voluntad de gobernantes y funcionarios con la participación de diversos actores sociales que intervienen.

Así, pueden observarse cambios de estructura de dominación, de sistemas económicos y de formas de estratificación social a nivel nacional, e incluso en un plano supranacional, como producto de determinadas decisiones políticas respecto de actores, organizaciones y orientaciones económicas, por ejemplo, los cambios estructurales que se visualizan en los mercados globales –un ejemplo de esto puede ser, precisamente, el agronegocio- cuando los Estados favorecen o restringen la plena actividad de empresas transnacionales en su territorio.

Es necesario, en consecuencia, poder visualizar la lógica del Estado y el mercado en la asignación de los recursos y políticas públicas que tienden a favorecer la expansión de distintas actividades y modelos productivos, como es el caso de la agricultura globalizada. Como expresa Alejandro Rofman y Luis Romero: “es a través del proceso político –en otras palabras, del Estado- como una clase o grupo económico intenta establecer un sistema de relaciones sociales que le permiten imponer al conjunto de la sociedad un modo de producción propio. [...] Los procesos que tienen lugar en el contexto de la sociedad global no pueden seccionarse de acuerdo con sus categorías sectoriales, tanto como el análisis de la sociedad global exige conocer la intersección y jerarquías entre la estructura económica, sociales y políticas” (1998: 11).

Las capacidades reguladoras del aparato estatal para definir las orientaciones de las distintas actividades productivas constituyen, en el contexto de la globalización, una eficiente herramienta que favorece el acrecentamiento y la concentración del poder económico de las empresas transnacionales. Por ejemplo, el patrón tecnológico en el que se asienta el nuevo modelo agrario refuerza perfiles de especialización que son promovidos por los gobiernos nacionales: pienso en capitales fijos y constantes que permitirían que las redes relacionadas con el agronegocio puedan desarrollarse plenamente; en esta situación, en palabras de Carla Gras, se generan “políticas e instituciones públicas orientadas a salvar la brecha tecnológica con los países centrales” (2013: 30).

Los gobiernos, a través de las políticas públicas, pueden definir, modificar y hacer cumplir reglas. Asimismo, determinan comportamientos e impactos sociales; en palabras de Oszlak: “La acción del Estado resulta crucial para la materialización de estos cambios. A través de la inversión directa, el crédito oficial, la legislación y creación de unidades administrativas a cargo de la producción de bienes, regulaciones y servicio, el Estado pudo ofrecer seguridad a personas, bienes y transacciones, facilitó las condiciones para el establecimiento de un mercado interno, extendió los beneficios de la educación y la preservación de la salud y contribuyó a poblar el territorio y suministrar medios de coacción extra-económica para asegurar el empleo de una fuerza de trabajo a menudo escasa” (2007: 132).

A partir de estas referencias teóricas, podemos reflexionar y reconocer la influencia de la globalización en las relaciones macro y micro en distintos territorios; es importante, también, visualizar las decisiones del aparato estatal con respecto al desarrollo de distintas redes -como es el caso del agronegocio- donde determinados actores se benefician de lo que estipulan políticas públicas y marcos jurídicos que impulsan los gobiernos. En este orden, los beneficiados son los que confluyen dentro del círculo de producción y sobre todo de circulación de bienes y servicios relacionados con el modelo agrario globalizado.

PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN ESTATAL EN ARGENTINA

En la Argentina durante la década de 1970 se visualizan iniciativas políticas conducentes a descentralizar responsabilidades y funciones desde el gobierno nacional hacia las provincias y municipios. Sin embargo, este proceso de descentralización se profundizó durante los años del noventa del siglo pasado. Al respecto, Federico Villarreal expone: “las iniciativas tendientes a descentralizar responsabilidades y funciones desde el gobierno nacional hacia las provincias y municipios forman parte del discurso oficial desde la década de 1970. (...) Luego, a mediados de los años 1990, vuelve a cobrar importancia con las denominadas reformas de “segunda generación”. Éstas tuvieron por finalidad cambiar el rol del Estado en la economía, la relación entre el Estado y la sociedad, y la forma de provisión de servicios públicos a la población” (2008: 51).

En esta línea, el proceso de descentralización modifica la estructura de poder del aparato estatal, ya que deriva recursos, capacidades, responsabilidades y autoridad a los niveles más bajos: provinciales y municipales. En palabras de Mabel Manzanal: “Nos referimos al proceso que modifica la estructura de poder hegemónico mediante la delegación de recursos,

capacidades, responsabilidades y autoridad en los niveles subnacionales de gobierno y que se realiza a través del empoderamiento de la población de los ámbitos locales” (2007: 243).

Esta idea nos permite visualizar el accionar del aparato estatal en el funcionamiento de iniciativas políticas que impulsan la descentralización. Mencionamos que retomamos la definición de descentralización presentada por Tulia Falletti quién al respecto sostiene: “la definición de descentralización que propongo en este artículo distingue entre tres tipos de medidas de descentralización: administrativa, fiscal y política. (...) La descentralización es un proceso de políticas públicas que transfieren responsabilidades, recursos o autoridad de los niveles más altos de gobierno a los más bajos” (2006: 320).

Durante la década de 1990, en el marco de la “Segunda generación de la Reforma del Estado”, se implementa un proceso de descentralización mediante el cual se otorgan mayores recursos, capacidades, responsabilidades y autoridad a las provincias desligando el poder perteneciente al gobierno nacional a otras instancias. Además de este proceso, que cambia la relación del Estado con respecto a la economía, podemos identificar un momento clave en la reconfiguración de las relaciones entre Estado, economía y sociedad: el momento en que se introduce la semilla transgénica que marca un antes y después en la producción agrícola.

Aquí, no sólo se pone el acento en el rol del gobierno nacional sino que además, profundiza en el accionar estatal de las provincias como promotoras de un determinado desarrollo económico.

REFLEXIONES FINALES

De acuerdo a la matriz conceptual presentada en este trabajo, recapitulamos y mencionamos algunos aspectos discutidos hasta el momento:

- a) Estamos en presencia de una nueva fase de producción del capitalismo, donde América Latina se posicionó en desigualdad de condiciones en la división internacional del trabajo. Asimismo, esta reconfiguración implica nuevos posicionamientos y la incorporación de nuevos actores que van a estar atravesados por innovaciones tecnológicas y el desarrollo del capital financiero que acompañan la producción agrícola global.
- b) El nuevo modelo de acumulación –extractivo-exportador – se desarrolla a causa del ingreso de un nuevo orden social que implica pactos de dominación que garantizan la expansión del agronegocio.

- c) Realizamos un análisis relacional con la precaución de no caer en indagaciones deterministas, sin desconocer, no obstante, la importancia de la esfera económica pero incorporando una dimensión político-estatal con el objeto de problematizar la compleja trama social que implica el sistema de producción agrícola actual, destacando que la participación de los distintos actores en este entramado de desigual.
- d) Tomando de conceptos acuñados por Oszlak y O'Donnell realizamos un esquema conceptual, actualizando lo que denominamos pacto de dominación conformado por el Estado y los distintos sectores de la sociedad. Además, reconocemos que estamos en una nueva fase de reconfiguración estatal -que puede o no acompañar los cambios económicos- reconociendo las similitudes con la dimensión económica pero sin dejar de lado, las especificidades de cada dimensión.
- e) El pasaje del llamado consenso de Washington al pasaje de lo que Svampa y otros denominan el consenso de *commodities*, implicó un reconfiguración de un pacto de dominación con lo cual, cierto sector del empresariado relacionado con el agronegocio pasaron a estar entre los principales beneficiados por el Estado.
- f) El accionar del aparato estatal a través de sus mecanismos de decisión (políticas públicas, marcos jurídicos, instituciones, entre otras) puede direccionar las iniciativas políticas del gobierno para beneficiar a determinados sectores sociales, como por ejemplo, a los que participan en la cadena de producción del agronegocio.
- g) De acuerdo con el accionar del Estado, el proceso de descentralización -impulsado durante determinados momentos históricos- deja en evidencia las intenciones de delegar responsabilidades, recursos, autoridad y capacidad del gobierno nacional a gobiernos provinciales y municipales.
- h) La descentralización supone una mayor autonomía de gobiernos provinciales y locales que posibilita sancionar marcos jurídicos y elaborar políticas públicas que puedan direccionar sus iniciativas políticas. En definitiva, promover determinada actividad productiva pero a la vez, el gobierno tratar de paliar las consecuencias de dicha políticas públicas con la elaboración de otros programas que beneficiarían a sectores excluidos de la cadena de producción agrícola global. Sin duda, esta es una de las contradicciones que presenta el Estado.
- i) Teniendo en cuenta la matriz conceptual presentada en este trabajo, decimos que es posible identificar ciertas políticas públicas provinciales que tengan impacto en su territorio, en términos de favorecer la lógica productiva del agronegocio y, consiguientemente, los intereses del empresariado más beneficiado por esa lógica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Da Silva G., Gómez S., Castañeda R. (2008) “Boom agrícola y persistencia de la pobreza rural en América Latina”. En *Revista Española de Estudios agrosociales y pesqueros* N° 218.
- Falleti, Tulia (2006) “Una teoría secuencial de la descentralización: Argentina y Colombia en perspectiva comparada” en *Desarrollo Económico*, Vol. 46, N° 183 (octubre - diciembre).
- Gras, Carla y Hernández, Valeria (2013) “Los pilares del modelo de agribusiness y sus estilos personales”. En: GRAS, Carla y HERNÁNDEZ Valeria (Coords.) *El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Harvey, David (2009) *El nuevo imperialismo*. Ediciones Loyola, 3ª edición, San Pablo.
- Manzanal, Mabel (2007), “Descentralización, recursos y poder político de los gobiernos provinciales”, en Restrepo, darío (edit.) *Historias de descentralización: transformación del régimen político y cambio en el modelo de desarrollo. América Latina, Europa y Estados Unidos*. Universidad Nacional de Colombia, GTZ, USAID, Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, Bogotá.
- O'DONNELL, Guillermo (1984) “Apuntes para una teoría del Estado”. En: Oszlak, Oscar, *Teoría de la burocracia estatal*. Buenos Aires: Paidós.
- Ozslak, Oscar y O'Donnell Guillermo (1981) “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación” en: *Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES)*, Buenos Aires. Documento G.E. CLACSO N° 4.
- Ozslak, Oscar “Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológico para su estudio”. En Acuña, Carlos, H. (comp.)(2007) *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*, Proyecto de Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros, Buenos Aires y en Estudios CEDES, Vol. 1, N° 3, 1978: Buenos Aires, Argentina.
- Romero, Luis A. y Rofman, Alejandro B. (1998) *Sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Rubio, Blanca (2010) “Crisis mundial y soberanía alimentaria en América Latina”. En: *Revista económica Mundial* 29.
- Svampa, Maristella (2013) “Consenso de los Commodities” y lenguajes de valoración en América Latina. En *Nueva Sociedad* N° 244, marzo –abril de 2013.
- Villarreal, Federico (2007) “Participación y control político. ¿Un resultado de la descentralización? El caso de San Carlos, Salta”, en Manzanal Mabel, Arzeno, Mariana y

Nussbaumer, Beatriz (comp.) *Territorios en construcción. Actores, tramas y gobiernos, entre la cooperación y el conflicto*. CICCUS, Buenos Aires.